



TABLA REUNION ORDINARIA N° 145/2020

FECHA : 09 de diciembre de 2020.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : **LUGAR POR CONFIRMAR POR ENTREGA DEL EDIFICIO CONSISTORIAL**

1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

2.- SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN **“CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS DE OFICINA LIBRERÍA E IMPRENTA EN LA CIUDAD DE TEMUCO Y TOLTÉN”**

3.- SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PRÓRROGA DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE **“PROVISIÓN DE PERSONAL PARA LOS SERVICIOS: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, DISPOSICIÓN FINAL, BARRIDO DE CALLES, MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS EN LA COMUNA DE TOLTÉN”**

4.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021, DAF. SR. ESPINOZA

5.- PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL 2021, SR. MUÑOZ

6.- PMG. 2020 Y 2021. DIRECTOR DE CONTROL

7.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N**

REUNION ORDINARIA N° 145/2020.

En Nueva Toltén, a 09 días del mes de diciembre del año 2020, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Concejal de la Comuna Don Osvaldo Silva Cárdenas, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. ANER BELLO ULLOA
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SR. LUIS AVILA MUÑOZ
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA: APROBACION ACTAREUNIONANTERIOR

Siendo las 10:30 horas el Sr. Concejal de la Comuna Don Osvaldo Silva Cárdenas, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, se aprueba la presente acta sin observaciones.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN “CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS DE OFICINA LIBRERÍA E IMPRENTA EN LA CIUDAD DE TEMUCO Y TOLTÉN”

El Sr. Secplan Don Juan Carlos Paz Gallardo y la Srta. Abogada Carina Manque vienen al Concejo a solicitar autorización para Adjudicación y Contratación de la Licitación “**Contrato de Suministro Insumos de Oficina Librería e Imprenta en la Ciudad de Temuco y Toltén**” ID 3836-40-LE20, financiados con Fondos Presupuestarios y Extrapresupuestarios, para la presente propuesta pública se presentaron 3 oferentes, esta licitación consto de tres líneas.

INFORME EVALUACIÓN DE OFERTA

Oferente	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1 IMPORTACIONES JOSE WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL EIRL RUT N°9.236.745-2	Oferente en primera instancia no presenta la totalidad de la documentación requerida en Punto IX letra a. de Bases Administrativas. Se solicita Aclaración	ACEPTADA
2 PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. RUT N° 76.041.579-0	Oferente en primera instancia no presenta la totalidad de la documentación requerida en Punto IX letra a. de Bases Administrativas. Se solicita Aclaración	ACEPTADA
3 CARLOS ROBERTO HOLZAPFEL MIEVILLE RUT N°12.537.169-8	Oferente en primera instancia presenta la totalidad de la documentación requerida en Punto IX letra a. de Bases Administrativas.	ACEPTADA

CUADRO EVALUACIÓN DE OFERTAS

Luego de revisados los antecedentes presentados por los oferentes participantes y realizada la ACEPTACIÓN de las ofertas, se procede a la Evaluación de estas siendo las que se indican en Cuadro de evaluación Adjunto, el que se considera parte del presente Informe Evaluación.

LINEA 1 INSUMOS DE OFICINA Y LIBRERIA EN LA CIUDAD DE TEMUCO

PROVEEDOR	OFERTA TECNICA				TOTAL
	Cantidad de Productos Ofertados	Ubicación del Local Comercial y/o Sucursal	Experiencia de los Oferentes	Cumplimiento Requisitos Formales	
	35%	10%	45%	10%	
IMPORTACIONES JOSE WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL EIRL RUT N°76.167.938-4	Presenta 5035 productos	Avda. Balmaceda N°964 Temuco (se encuentra dentro del lugar requerido en Línea postulada)	Presenta 110 Facturas Emitidas a Servicios Públicos y Privados. Por presentar más de 24 documentos, se aplica puntaje total 100 ptos.	No presenta la totalidad de la documentación requerida en Punto IX de las Bases Administrativas, por Aclaración se solicita Subir Rut de la Empresa (Se adjuntan en sistema por parte del proveedor). Se efectúa descuento porcentual.	
	35%	10%	45%	3%	93%
PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. RUT N° 76.041.579-0	Presenta 1903 productos	Avda. Recabarren 02755 Temuco (se encuentra dentro del lugar requerido en Línea postulada)	Presenta 34 Órdenes de Compra emitidas por Servicios Públicos. Por presentar más de 24 documentos, se aplica puntaje total 100 ptos.	No presenta la totalidad de la documentación requerida en Punto IX de las Bases Administrativas, por Aclaración se solicita Subir Anexos 1 y 2. (Se adjuntan en sistema por parte del proveedor). Se efectúa descuento porcentual.	
	13,2%	10%	45%	3%	71,2%

LÍNEA 2 INSUMOS DE OFICINA Y LIBRERÍA EN LA COMUNA DE TOLTÉN

PROVEEDOR	OFERTA TECNICA				TOTAL
	Cantidad de Productos Ofertados	Ubicación del Local Comercial y/o Sucursal	Experiencia de los Oferentes	Cumplimiento Requisitos Formales	
	35%	10%	45%	10%	
CARLOS ROBERTO HOLZAPFEL MIEVILLE RUT N° 12.537.169-8	Presenta 227 productos	Calle Bernado O'Higgins N°355-A Toltén (se encuentra dentro del lugar requerido en Línea postulada)	Presenta 27 Facturas emitidas a Servicios Públicos y Privados. Por presentar más de 24 documentos, se aplica puntaje total 100 pto.	Presenta documentación requerida en Punto IX de las Bases Administrativas.	100%
	35%	10%	45%	10%	

LÍNEA 3 SERVICIOS DE IMPRENTA EN LA CIUDAD DE TEMUCO

PROVEEDOR	OFERTA TECNICA				TOTAL
	Cantidad de Productos Ofertados	Ubicación del Local Comercial y/o Sucursal	Experiencia de los Oferentes	Cumplimiento Requisitos Formales	
	35%	10%	45%	10%	
SE DECLARA DESIERTA POR NO PRESENTAR OFERTAS					

ANÁLISIS DE OFERTAS

- Para el análisis de las ofertas de los productos y/o servicios requeridos, se tuvo a la vista la oferta y antecedentes enviados por el oferente participante, quien presentó su oferta a través del portal www.mercadopublico.cl.
- Teniendo en cuenta que se trata de una licitación pública por Contrato de Suministro y en base a antecedentes presentados por los oferentes y Cuadro de Evaluación de Ofertas, se sugiere a usted adjudicar las Líneas Evaluadas en la presente propuesta pública y que obtuvieron la mayor ponderación, siendo estos los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	RUT	LÍNEAS ADJUDICADAS
IMPORTACIONES JOSE WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL EIRL	76.167.938-4	LÍNEA 1 INSUMOS DE OFICINA Y LIBRERÍA EN LA CIUDAD DE TEMUCO
CARLOS ROBERTO HOLZAPFEL CARRILLO	12.537.169-8	LÍNEA 2 INSUMOS DE OFICINA Y LIBRERÍA EN LA CIUDAD DE TOLTÉN

- Así mismo y en base a que no se presentaron oferentes, esta Comisión sugiere a usted dejar desierta la Línea que se indica:

**LÍNEA 3
SERVICIOS DE IMPRENTA EN LA CIUDAD DE TEMUCO**

El Sr. Secplan manifiesta que hasta el día de hoy la Municipalidad cuenta con contrato de librería con la empresa PRISUR, comentando que ese contrato de suministro ha funcionado de buena manera, en algunas ocasiones cuando se hace los pedidos no vienen completos pero no se ha tenido problema porque el proveedor factura sólo lo que envía, después regulariza lo que faltaba de la orden de compra con otro envío en otra factura, sólo que a veces se atrasa la entrega pero nunca se ha quedado sin producto el municipio, esta empresa postuló y quedó como segunda opción, comenta además que el de librería en la comuna de Toltén se dejó como línea a parte para que los recursos se vayan distribuyendo también acá, la tercera línea que era imprenta prestaba servicio DIMACOFI, esta empresa en Temuco cerró la oficina por lo tanto los documentos tenían que enviarse a Concepción, este contrato de suministro vencía el 31 diciembre 2020, dejándose esta línea desierta por tener oferentes en ella, se verá la forma de poder suplir la línea.

El Concejal Sr. Machuca comenta si es una condición sin ecuanon, la condición de que una empresa oferte 5.000 productos y la otra 1.000, si la empresa estaba trabajando bien es tan importante y tendrá mucho Valor la cantidad de productos; preguntando si se compran 5000 productos en todo el municipio, el Sr. Secplan manifiesta que es una excelente observación ya que el Municipio difícilmente ocupará los 5.000 productos de librería y lo más probable que la próxima licitación se tenga que realizar un listado de los productos que el municipio usa porque se deja fuera un proveedor que venía cumpliendo no al 100% pero aprobaba, quizás los 5.000 productos sea una exageración pero deja la puerta abierta para una eventual compra de productos que no habitualmente se ocupan.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que a futuro se puede necesitar más productos.

El Concejal Sr. Silva solicita a los Sres. Concejales la aprobación de autorización para Adjudicación y Contratación de Licitación **“Contrato de Suministro Insumos de Oficina Librería e Imprenta en la Ciudad de Temuco y Toltén” en la LÍNEA 1** Insumos de Oficina y Librería en la Ciudad de Temuco a **Importaciones José Wenceslao Klaiber Esperguel EIRL** y en la **LÍNEA 2** Insumos de Oficina y Librería en la Ciudad de Toltén a **Carlos Roberto Holzapfel Mieville**, se deja desierta la LINEA 3 por la razón antes mencionada, licitación que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO N° 03 DE LA TABLA: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PRÓRROGA DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE “PROVISIÓN DE PERSONAL PARA LOS SERVICIOS: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, DISPOSICIÓN FINAL, BARRIDO DE CALLES, MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS EN LA COMUNA DE TOLTÉN”

El Sr. Secplan don Juan Carlos Paz Gallardo, solicita autorización para realizar prórroga de Contrato de Suministro de “**Provisión de Personal para los Servicios: Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Disposición Final, Barrido de Calles, Mantención de Áreas Verdes y Otros Servicios Comunitarios en la Comuna De Toltén**”, el contrato tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, este contrato ya había sido renovado por lo tanto corresponde realizar una licitación, pero la complejidad que tiene esta licitación como son, los montos involucrados es un contrato de MM\$300 anuales aproximadamente con fondos Municipales, los cambios en la legislación laboral, el cambio del sueldo mínimo, etc. hace que la elaboración de bases tenga una complejidad mayor, se están elaborando, con la asesoría de la Unidad Jurídica, Finanzas y Gestión, estas tienen que ir acorde con los requerimientos de los trabajadores, como mandantes somos subsidiarios frente a cualquier situación legal que ocurra entre la Empresa-Trabajadores, también se tiene que velar por las Finanzas del Municipio, por lo antes mencionado se solicita una prórroga del contrato para no llegar al próximo año sin proveedor de servicio.

La Srta. Abogada Carina, manifiesta que esta prórroga de contrato de suministro se realiza con el proveedor actual “Servicio Transportes y Servicios Generales Limitada” de la ID 3836- 39 – LP15, representada por Don Sergio Suárez Villa este contrato es por un monto referencial de hasta MM\$50, por un periodo de 45 días, será bajo la modalidad de Trato Directo por ser un servicio indispensable para las necesidades de la Comuna, esto está de acuerdo al reglamento de Compras Públicas artículo 10 N° 7 letra “a”, respecto a la licitación que se estaba preparando está casi lista, se espera poder subir al sistema dentro de la semana sólo falta que le confirmen el presupuesto de la Dirección de Finanzas para subir esta .

El Sr. Secplan manifiesta que esta licitación debe estar en el portal mínimo 30 días, después vienen las preguntas y respuestas es por eso que se pide esta prórroga de 45 días, la Srta. Carina manifiesta que estos 45 días son pocos, pero la ley no permite extenderse por más días.

El Concejal Sr. Silva consulta a los Sres. Concejales sobre la aprobación para realizar prórroga de Contrato de Suministro de “**Provisión de Personal para los Servicios: Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Disposición Final,**

Barrido de Calles, Mantención de Áreas Verdes y Otros Servicios Comunitarios en la Comuna De Toltén”, con el proveedor, Servicio de Transportes y Servicios Generales Limitada, representada por Don Sergio Suárez Villa, prórroga que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO N° 04 DE LA TABLA: PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021, DAF. SR. ESPINOZA

El Director de Administración y Finanzas Don Gonzalo Espinoza Barrientos, manifiesta que como se había conversado en la reunión extraordinaria N° 02/2020 el anteproyecto del cual no hubieron modificaciones ni otras observaciones, se solicita aprobar el proyecto de presupuesto año 2021 por un total de \$ 2.967.206.000.

El Concejal Sr. Silva solicita a los Sres. Concejales la aprobación del Presupuesto Municipal año 2021, el que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales. Considerando que se había estudiado anteriormente.

PUNTO N° 05 DE LA TABLA: PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL 2021, SR. MUÑOZ

El Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal Don Marcelo Muñoz Navarrete, manifiesta que como se había estudiado anteriormente en la Reunión Extraordinaria N° 02/2020 solicita aprobar el proyecto del presupuesto Del Departamento Salud Municipal año 2021. Al que no se le hicieron modificaciones

El Concejal Sr. Silva solicita a los Sres. Concejales la aprobación del presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2021, el que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales

PUNTO N° 06 DE LA TABLA: PMG. 2020 Y 2021. DIRECTOR DE CONTROL

El Director de Control Municipal Don Rodrigo García Barra, se presenta ante el Concejo a informar el cumplimiento del PMG del año 2020, da a conocer que el día 27 de noviembre se efectuó el PMG institucional fue, una charla de capacitación impartida por la asociación chilena de seguridad esta fue realizada telemáticamente donde participaron la totalidad de los funcionarios municipales, hasta este momento los departamentos que han dado total cumplimiento son: Dirección de Obras, Dirección de Tránsito, Daf, Udel, Secretaria Municipal, Oficina de Partes y O.I.R.S, los demás departamentos tienen plazo para dar cumplimiento hasta el 31 de diciembre para informar su cumplimiento.

El Director de Control da a conocer los PMG para el año 2021, el PMG institucional será una charla motivacional, Da lectura al de todos los Departamentos que tendrán que dar cumplimiento durante el año 2021, quedando estos como parte de la presente acta.

El Concejal Sr. Ramos dice que hace tiempo ha planteado el poder digitalizar toda la información de la Dirección de Obras para que sea más expedita la entrega de información de los usuarios que requieran algún servicio en este departamento, el Sr. García manifiesta que se les sugerirá que un próximo PMG realicen este servicio de digitalizar la información del departamento.

La Concejala Sra. Gloria Padilla dice que ella le preocupa el tema de la información turística de la comuna de Toltén como dípticos, entre otras que se les pudiera entregar a las personas que visitan la comuna y además darle la importancia de recuperar la oficina de información turística que estaba a la entrada de Nueva Toltén. Que exista una oferta turística de la Comuna de Toltén en todos sus ámbitos; Lugares de atracción turística, oferta Gastronómica, Alojamientos, etc.

El Concejal Sr. Machuca manifiesta que el tema del turismo tiene que estar orientado en la Udel y el PMG no sólo debe ser una charla, sino que debe tener algo extra que sea útil para los habitantes de la comuna y para los que nos visitan. Los Sres. Concejales opinan que los PMG que hay que potenciarlo, que tenga más visión.

El Concejal Sr. Silva solicita a los Sres. Concejales aprobación de los PMG informados del año 2020 y por los PMG que serán realizados durante el año 2021, los Sres. Concejales aprueban por unanimidad estos PMG.

PUNTO N° 07 DE LA TABLA: VARIOS

Concejal Sr. Machuca:

- Quiere que se debata el tema de la pesca del salmón Chinook para estar informados por lo que pueda suceder el día de mañana ya que hay enfrentamientos entre los mismos habitantes de la comuna, colocando la interrogante si como concejo se tiene alguna opinión al respecto, cree que como Municipio se debiera liderar este tema.

El Concejal Sr. Silva manifiesta que este punto lo traía él como uno de sus puntos varios, este tema atañe a todos como comuna hoy día se habla mucho del desarrollo económico de la comuna enfocado directamente al turismo, donde el tema principal es el salmón Chinook, estos últimos días por las redes sociales y por vídeos de un candidato ex parlamentario, tema

que fue conversado con el Concejal Sr. Machuca en la radio, hay inquietud de muchos vecinos que están preocupados por el tema, hoy día hay actores que están vinculados con el salmón Chinook, como el turismo, la pesca artesanal tanto en Queule como en Caleta la Barra, los emprendimientos, es un territorio que no abarca solamente la comuna de Toltén sino que a todas las comunas que bordean el río Toltén, están los que tienen cabañas que están trabajando y están pensando en el turismo, a través del enganche del salmón Chinook, están los guías de pesca. Los pescadores artesanales de Queule se encuentran en un análisis, estudio, para poder manejar hoy día la pesca del salmón Chinook, éste será un tema de fin de año y a comienzos del próximo, el Presidente del Concejo encabezado por el Sr. Alcalde se debiera de tener mayor información y conexión con el tema, ya que las personas se preguntan donde están las Autoridades frente a este tema, apoyando lo indicado por el Concejal Sr. Machuca.

El Concejal Sr. Avila consulta cual es la problemática que existe en la pesca de salmón Chinook, una es que quieren impulsar la extracción de la pesca en alta mar no sabiendo si es así, la otra es la pesca de los pescadores furtivos que colocan redes en el río Toltén, la pesca deportiva y la pesca autorizada que hacen los pescadores de Caleta la Barra, preguntando ¿si existe algún otro problema con el salmón Chinook?, Manifiesta que dentro de su ignorancia cree que los salmones viven cierto tiempo en el mar, consulta si los que caen en las redes de arrastre de los industriales se devuelven al mar o pasan convertirse en harina de pescado, como el Concejal Sr. Machuca sabe bien del tema pide que explique cuál es la problemática que existe.

El Concejal Sr. Machuca manifiesta que ocurre que en la pesca recreativa y no diciendo lo contrario de la visión que tienen los distintos municipios de fomentar el tema turístico, son más menos 20.000 personas que ingresan a la Región de la Araucanía hacer pesca recreativa, está pesca tiene su ley “Ley de Pesca Recreativa” y en su artículo principal dice que debe ser una pesca con devolución al ser así, la ley también permite que se pueda pescar por cada pescador hasta 15 kgs. Si saca uno de 18 kgs. Pasa, si saca uno de 12 kgs. Puede que no pase y saque un segundo igual, ya sumaria 24 kgs., Pero hoy día lo que la misma pesca recreativa denuncia es que se ha traducido en pesca furtiva y se pública muchas cosas que pillan a una persona con dos salmones y una red y lo publican por todo los medios hasta en la prensa y sernapesca en sus páginas hace su propia denuncia, pero ya cuando

se empieza hablar en el tema del mar esto es más complejo porque lo que sienten los pescadores artesanales Queule, es que se tiene que transparentar qué tipo de salmón y cuales son los salmones que salen en el mar, en la medida que el comité científico de la Subsecretaría de Pesca que es una organización institucional, no tengan los antecedentes realmente técnicos y científicos no podrían tomar decisiones con respecto al salmón en el mar, hoy día a esta hora deben andar fácil más de 100 embarcaciones entre la comuna de Teodoro Schmidt y Toltén y no lo hacen con red porque ya encontraron un sistema que se llama “Curricam” es mucho más efectivo que la caña, pero es similar a esta, tiene un sistema que le llaman pájaro, es un señuelo que se tira al mar a poca distancia de la embarcación y el señuelo es el que hace su pega abajo moviéndose en diferentes direcciones hasta que pincha y cuando pincha ese señuelo se levanta, de esas 100 embarcaciones serán 40 a 50 son de Niebla, Almagro, los molinos, Corral, otras 40 serán embarcaciones de Mehuín Misisipi y de la región de la Araucanía no deben andar más de 12 embarcaciones, entonces los que están capturando recursos no son del Araucanía, los de Puerto Saavedra tienen acceso al mar bastante complicado saliendo los más valientes, entonces como se toma la decisión que es lo que ocurre con el salmón en el mar, en qué situación está si ya desovó, si es remonte, cuántos años tiene, los pescadores artesanales en vista a eso solicitaron una pesca de investigación a la Subsecretaría de Pesca que es la única manera de saber qué es lo que ocurre y el día 21 de febrero del 2020 la Resolución Exenta N° 604 autorizó a la Universidad Católica los términos técnicos de referencia de la pesca de investigación, denominada “Investigación del descarte y la captura incidental de las pesquerías artesanales de la Región de la Araucanía”, esta resolución no hablaba de los salmones, ellos nombran a los salmones pero lo que se está haciendo es sobre la pesca incidental que se está haciendo, el siempre coloca como ejemplo, para no hablar de los salmones, que pasa con el Huaiquil este es un recurso endémico del Lago Budi pero está en el mar porque la única manera de que entre al lago es cuando se abre la playa ya sea para que entre agua salada o en el invierno cuando evacua el agua y no haya exceso y suba su caudal, entonces el Huaiquil se captura en el mar pero no es un recurso vendible y como no se vende ese recurso hay que botarlo y al botarlo se provoca un daño, porque nadie se lo come por distintas razones y eso es lo que pasa con muchos recursos pesqueros incluido el salmón, que dicho sea de paso llega al mar de la Araucanía entre los meses de diciembre a marzo,

al 15 de abril para semana Santa ya no hay salmón; por otro lado se tiene el estudio que hizo Daniel Gómez de la Universidad Católica de Valparaíso en el año 2014 estudio sanitario del recurso pesquero en la Cuenca del Toltén, que indica que el remonte de los salmones comienza en el mes de junio hasta el mes de noviembre suben los salmones, ese año 2014 subieron más de 12.800 salmones no se pudo cuantificar el instrumento hidroacústico que pusieron en el río, este por intermedio de un sensor va acumulando datos para tener identificado más o menos cuánto salmón fue el que subió, ese salmón sube a desovar, entonces la pregunta es de los daños de la pesca recreativa, los pescadores artesanales creen que el daño principal se hace desde el Allipén hacia arriba, cuando éste va a desovar es ahí donde se pierde el proceso de reproducción del salmón, comenta que el que captura la pesca artesanal en Queule en el mar, es un recurso que ya viene de vuelta en periodo juvenil por eso sus pesos fluctúan entre 6 y 10 kilos uno que otro pesará 15 kilos, la única manera de que ese recurso tenga validez desde el punto de vista comercial, es que una pesca de investigación autorice lo que debiera hacerse es que lo lleven a laboratorio, pero lo que hace está pesca de investigación que se solicitó que la subsecretaría pidió muchas más cosas de lo que se hace habitualmente, es que se van a investigar por ejemplo las gónadas, la escama y los Otolitos, para determinar edades, peso, alimentación, las áreas de donde se capturan, con qué arte se capturan, lo que dice la pesca de investigación, que se investigara los recursos de fauna acompañante, pesca incidental, descarte, los retenidos de las principales pesquerías de la novena región y cuáles son las principales pesquerías, son la corvina y la sierra, dice que la sierra se captura con línea de mano y si se saca un salmón con línea de mano ese salmón se tiene que investigar, la corvina se captura con red del enmalle de 7' y si sale un salmón se tiene que investigar, la empresa que haga el estudio o la universidad tiene que poner muestreadores abordo y en tierra, tiene que contratar un laboratorio para ser todo el tema científico y tiene que contratar expertos profesionales en la materia para que haga los informes, ahora la subsecretaría de pesca aprueba los términos técnicos de referencia en la medida que esos términos vayan orientados a lo que se requiere para tomar decisiones futuras, quizás lo que no se hace con la comunidad es darle a conocer lo que se está hablando ahora en el Concejo, porque aquí hay un organismo público que debiera conversar el tema, donde debiera de venir alguien de la pesca recreativa a realizar una exposición para saber que es lo que sienten ellos, los de la pesca

artesanal para que expongan lo que ellos sienten, para que sea la municipalidad el articulador, porque en definitiva es parte del proceso productivo de la comuna, de otra manera el monumento del pescador se lo tendremos que llevar a niebla para que la instalen allá y además la comuna del lado está haciendo lo mismo, ahí tiene que ver un tema donde la municipalidad juegue un papel un poco más importante para tomar todas estas decisiones y se llegue a un punto final la socialización que se hace tiene que ver con el sistema público, porque en definitiva son los organismos del estado los que sancionan a favor o en contra, en Queule se socializa entre las organizaciones de pescadores, se envía la solicitud a la Universidad, la Universidad hace los términos técnicos de referencia de acuerdo al mandato de la Subsecretaría de Pesca, esta evalúa esta propuesta de TTR, para tomar una decisión, si es afirmativa tiene que pasar al Consejo zonal de pesca un organismo donde funcionan los pescadores recreativos, los pecados artesanales, los industriales, está asentado en Valdivia, donde están representado los pescadores de la Novena y Valdivia, después terminado todo el estudio es el comité científico quien evalúa cual es la forma de asignación de recursos, la pretensión de la pesca artesanal es que se incorpore al registro pesquero, consulta el Concejal Sr. Silva si es para que se autorice los salmones que se extraigan; indica el Concejal Machuca que tiene que ver con que se hace con el salmón que se extrae, se tiene que hacer una investigación para que se autorice, agrega que el precio de salmón no es menor en el extranjero y es solicitado, pero cuando se le corta la cabeza al salmón para sacar Otolitos pierde enseguida su Valor comercial, entonces hay que buscar estrategias donde ese salmón no se eche a perder para sacar de un buen Valor, comenta que la barra donde tienen un Decreto exclusivo, para hacer extracción los valores que se están pagando no son malos desde el punto de vista del pescador, a lo mejor aspirarán a mejores precios pero estos son bastante razonables, en relación a como se exportan. Da a conocer cómo se logró esta autorización para la Barra, la que se hizo a través de solicitar pesca de salmones en estuario, la que no incluía como prohibición la ley de pesca. Hoy día el kilo de salmón vale muy poco habiendo gente que se está aprovechando de comprar barato para venderlo caro, ese es el problema, además que son recursos que salen la pesca artesanal va al mar y captura para no sacar salmones por algo se llama pesca incidental, el Concejal Sr. Avila de consulta qué pasa con estos pescadores que sacan salmones en el mar, el Concejal Sr. Machuca manifiesta que el Servicio

Nacional de Pesca está fiscalizando pero este tema es fácil de evadir siendo esta captura ilegal.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que esto lo encuentra, porque si a los pescadores artesanales se le enredan entre 5 a 6 salmones no es culpa de ellos porque andan pescando otro tipo de pescados comentando que porque no se van a poder vender esos salmones.

El Concejal Sr. Avila dice que el problema el salmón es bastante grande y grave porque se ve en las redes sociales mostrando 4 a 5 salmones en una embarcación cuando es completamente ilegal, agrega que él chinook también sube por el río Boroa y Boldo no los dejan crecer porque lo pescan durante todo el año, incluso del lado de San Roque recibió fotos de un dueño del predio, donde unas personas de Toltén iban con garrocha a pescar el salmón Chinook, oponiéndose el a esta pesca por estar fuera de fecha, por lo tuvieron que irse dejando 27 salmones votados, éstos aún no desovaban.

El Concejal Sr. Silva dice que el salmón Chinook es ahora tan abundante como era la corvina antiguamente en el territorio, ésta ha bajado mucho la cuota de extracción hoy incluso en veda, el salmón Chinook es un tema que ha despertado por muchos años el interés económico de mucha gente ya sea la pesca artesanal que lo puede hacer en forma legal, la pesca deportiva o recreativa y la pesca furtiva que es la que más daño hace, sobre todo de Allipén hacia arriba, comentando que hace poco salió la publicación donde habían capturado en Pitrufoquen a unas personas pescando con redes, le pregunta al Concejal Sr. Machuca como ustedes trabajan como sindicato de pescadores en Queule que tienen bastante fuerza hoy día en la región y a nivel país, en este tema del salmón Chinook que puede ser una parte económica en beneficio para todos los entes que están involucrados, le consulta si pescadores artesanales no planteado a futuro como el Estado también pueda financiar el manejo sustentable de esta especie, que es una especie introducida que no pertenece al territorio pero sí trae beneficios en desarrollos económicos para muchas familias no tan sólo a los pescadores sino también en el tema turístico, todos los que están involucrados en el tema.

El Concejal Sr. Machuca manifiesta que por eso mismo se tiene que investigar qué es lo que ocurre, de otra manera la autoridad no va otorgar ni tomará una decisión, la subsecretaría de pesca no tomará decisiones con algún dato o que le dé algún pescador o recreativo, entregará soluciones porque la subsecretaría entiende que hay que investigar para decidir y en

ese sentido hay cosas que son importantes, aquí en la comuna de Toltén y en Toltén específicamente se habla del salmón Chinook, ellos como pescadores hablan de los salmónideos, porque cuando no sabe distinguir entre un Salar, Coho, Chinook, todo lo transforma que es Chinook y el que sabe dice este vale y este otro no, lo otro que quiere comentar es que la información que se sube que andan barcos extrayendo los salmones no es real, estas son lanchas de pescadores artesanales, dando a conocer las características técnicas de estas, en cuanto a largo, capacidad de carga, etc., comentando que esta región la gran riqueza que tiene está en el mar con la sardina y la anchoveta, teniendo el 60% del recurso de Valparaíso a Pto. Montt, éstas crecen se reproducen dentro de las 5 millas, da a conocer la cantidad de pesca que se hace de este recurso en Queule anualmente, comenta que el Chinook por ser introducida es una especie carroñera por eso hay que ver de qué se alimenta en el mar si se alimenta de sierra juvenil o corvina juvenil, sardinas, cuál es su tipo de alimentación y cuando entra por el río que va pasar con las especies nativas, es por eso que hay que hacer esos estudios, que va a pasar en unos años más, etc. aprovechando el Concejo Municipal y el Presidente del Concejo llamaría, a que se invite los diversos tipos de pescadores a que expongan, operadores y otros involucrados en este tema, converse ante el concejo para que se pueda aprender de ellos, porque este salmón se conoció hace unos 5 años no es histórico, agrega que el estudio por diferentes razones no está en ningún tipo de presupuesto no tiene financiamiento y lo financiarían los que estén interesados como son los pescadores artesanales, fundamentalmente por un tema de los plazos que se vieron afectados, desde estallido social, como por la Declaración de estado de excepción por la Pandemia, que hizo que la Universidad, no contará con Profesiones ni con los recursos para hacer este estudio.

El pediría al Municipio que aporte con MM\$5 para poder juntar los MM\$19, porque no hay ningún órgano del estado con recursos y si el municipio tuviese recursos sería importante poder analizar la vía, para el municipio no sería tanto el gasto y dejaría un investigación desde la comuna para tomar las mejores decisiones y que a toda la gente le pueda ir bien, para terminar el Concejal Sr. Machuca dice que eso es lo que quería aportar y poder ver este tema en otra oportunidad.

Concejala Sra. Gloria Padilla:

- Consulta por la entrega de lentes para observar el eclipse, el Concejal Sr. Silva manifiesta que él hizo la consulta a Don Álvaro Figueroa, quien le indico están por llegar los lentes y se informará la forma de entrega.

Concejal Sr. Machuca:

- Entre 18 y 19 de septiembre Don Francisco, hizo una campaña a nivel nacional para juntar fondos que se llamó “Chile ayuda a Chile”, donde que cada Municipalidad tenía que identificar a los adultos mayores, esto con un convenio con la fundación “Conecta Mayor” de la Universidad Católica, dice que la Municipalidad Toltén de las 345 Municipalidades 320 Municipalidades son beneficiarias de estos recursos, los que pueden acceder a esta ayuda, dice que llegara a las casas de los adultos mayores que cumplan los siguiente requisitos, ser del 40% de la población más vulnerable, tener más de 70 años que puedan cumplir hasta el 31 de marzo del 2021, pregunta si bien tiene antecedentes pero sería bueno que se lo aclararán, porque la Municipalidad inscribió 77 cupos y no inscribió a más, sabiendo que hay gente que no está y que cumple con las condiciones y para cuando lean el acta se acuerden de averiguar con la Srta. Dinora Valdivia sí pudiera dar respuesta de este tema.

Concejal Sr. Avila:

- La esquina de Pedro Aguirre Cerda con los notros sacaron el Ceda el Paso que se encontraba por Pedro Aguirre Cerda viniendo desde Villa los Boldos a Toltén, por no existir esta señalética se han producido varios accidentes, los vecinos solicitan que incorpore nuevamente esta señal

Concejal Sr. Bello:

- Solicita agilizar los trabajos que iban a realizar de limpieza y de emparejamiento de la cancha en el hospital que ya lleva pidiéndolo como 3 meses.

Concejal Sr. Ramos:

- Solicita se vea el problema que de conexión de energía eléctrica y de camino de acceso que tienen los Sres. Aguilera en Fintucúe.

Se levanta la sesión siendo las 12:20Hrs.

Próxima Reunión Ordinaria de Concejo, día 15 de diciembre del 2020, a las 10,30 Hrs. Lugar por confirmar por entrega de Edificio Consistorial.

Sr. ANER BELLO ULLOA
Concejal

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
Concejal

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ
Concejal

Sra. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
Concejala

Sr. RUBEN RAMOS QUEZADA
Concejal

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
Secretario Municipal

Sr. OSVALDO SILVA CARDENAS
Concejal, Presidente Concejo

RNS/clo